

T: 45270  
F: 09/11/09



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE COMPAÑÍA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA:  
QUE HACE LA COMPAÑÍA  
RIONELI S.A., A FAVOR DE LA  
SEÑORA DOÑA DELIA MARIA  
GILBERT FEBRES CORDERO.-----  
CUANTIA: U.S.\$25,112.09.-----

“En la ciudad de Guayaquil,

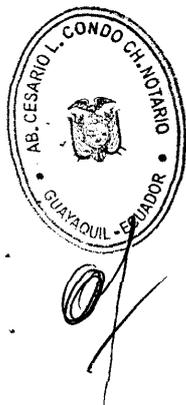
Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete ( 27 ) días del mes de Agosto, del año dos mil nueve, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecen: por una parte, el señor Doctor don ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara ser ecuatoriano, casado, médico, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía RIONELI S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; y, por otra parte, la señora doña DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios derechos; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, ambos con domicilio y residencia en el Cantón Samborondón, de paso por

1 esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por  
2 haberme presentado sus documentos de identificación;  
3 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien  
4 instruidos de la naturaleza y resultados de esta  
5 escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
6 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la  
7 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:  
8 En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
9 sírvase incorporar una en la que conste la CESIÓN  
0 DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se otorga al  
1 tenor de las siguientes cláusulas: C L Á U S U L A  
2 P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Intervienen en el  
3 otorgamiento de la presente escritura pública las  
4 siguientes personas: a) Por una parte, en calidad de  
5 CEDENTE, la compañía RIONELI S.A., representada por  
6 su PRESIDENTE, señor Doctor ROBERTO GILBERT  
7 FEBRES CORDERO; y, b) Por otra parte, en calidad de  
8 CESIONARIA, la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES  
9 CORDERO.- C L Á U S U L A S E G U N D A:  
0 ANTECEDENTES.- UNO) La compañía SU FARMACIA  
1 (SUFARM) C. LTDA. se constituyó mediante escritura  
2 pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón  
3 Guayaquil, Doctor JORGE MALDONADO RENNELLA,  
4 el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta  
5 y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón el día siete de octubre del mismo año.- DOS)  
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
8 Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 2 -



1 CHIRIBOGA, el día dieciséis de noviembre del año dos  
2 mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
3 cantón el día catorce de marzo del año dos mil uno,  
4 la compañía realizó la conversión de su capital  
5 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
6 América y reformó en forma concordante sus estatutos  
7 sociales.- TRES) La Junta General de Accionistas de  
8 RIONELI S.A., en sesión celebrada el día treinta y uno  
9 de julio del dos mil nueve, autorizó que se cedan y  
10 transfieran 886 participaciones sociales que la  
11 compañía tiene en SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. a  
12 favor de la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES  
13 CORDERO.- CUATRO) La Junta General de Socios de la  
14 compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. en sesión  
15 celebrada el día treinta y uno de julio del dos mil  
16 nueve, autorizó a la socia, RIONELI S.A. para que  
17 transfiera 886 participaciones sociales a favor de la  
18 señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO.-  
19 C L Á U S U L A T E R C E R A: CESIÓN DE  
20 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes  
21 expuestos, la compañía RIONELI S.A., representada por  
22 su PRESIDENTE, señor Doctor ROBERTO GILBERT  
23 FEBRES CORDERO, debidamente autorizado por la  
24 Junta General de Socios de SU FARMACIA (SUFARM)  
25 C. LTDA. cede y transfiere OCHOCIENTAS OCHENTA Y  
26 SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES,  
27 ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, de un dólar de  
28 los Estados Unidos de América cada una, a favor

1 de la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES  
2 CORDERO quien acepta la cesión que se hace a su  
3 favor.- C L Á U S U L A C U A R T A: PRECIO.-  
4 Ambas partes han pactado como precio por la cesión  
5 de las ochocientas ochenta y seis participaciones  
6 sociales, la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOCE  
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
8 CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. El precio  
9 pactado será pagado totalmente mediante transferencia  
10 que hará la cesionaria de acciones que tiene en  
11 COMPAÑÍA ANÓNIMA CLÍNICA GUAYAQUIL SERVICIOS  
12 MÉDICOS S.A., conforme lo acordado entre las partes.-  
13 C L Á U S U L A Q U I N T A: AUTORIZACIÓN.- Se  
14 autoriza a la Doctora Patricia Martínez Neira para  
15 que solicite la inscripción de esta escritura  
16 pública en el Registro Mercantil de Guayaquil.-  
17 C L Á U S U L A S E X T A: GASTOS.- Los gastos que  
18 demande el otorgamiento de esta escritura pública y  
19 su posterior inscripción en el Registro Mercantil será  
20 pagados por la cesionaria.- Anteponga y agregue usted,  
21 señor Notario, las cláusulas de estilo y autorícela con  
22 las formalidades de ley.- (firmado) Patricia Martínez  
23 N., DOCTORA PATRICIA MARTÍNEZ NEIRA, Matrícula  
24 del Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil  
25 novecientos cuarenta y siete".- (Hasta aquí la  
26 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos  
27 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se  
28 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo



Ab.  
Cesário L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 3 -



1 Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de  
2 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro  
3 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y  
4 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los  
5 señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la  
6 Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,  
7 esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
8 DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: QUE  
9 HACE LA COMPAÑÍA RIONELI S.A., A FAVOR DE LA  
10 SEÑORA DOÑA DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO,  
11 en alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, éstos la  
12 aprobaron y firmaron, en unidad de acto y conmigo, de todo  
13 lo cual doy fe.-

16 DR. ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO,

17 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

18 RIONELI S.A.- C.C. #09-04008174.-

19 C.V. # 001-0274.-

20 R.U.C. CIA. # 0991370315001.-

24 DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO.-

25 C.C. # 09-05804092.-

26 C.V. # Cert. 218098.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

28

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DEL 2009.-**

En Guayaquil, el día 31 de julio del 2009, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Padre Aguirre No. 442 y General Córdova, planta baja, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: Señora Delia María Gilbert Febres Cordero, propietaria de 1.670 participaciones sociales; la compañía RIONELI S.A., propietaria de 1.670 participaciones sociales, la cual asiste representada por su Presidente, señor Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero; y, la compañía SERVANET S.A., propietaria de 1.670 participaciones sociales, la cual está representada por su Gerente General, señora María Leonor Gilbert de Boloña. En consecuencia, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía que es de US\$5,010.00 dividido en 5.010 participaciones sociales de US\$1.00 cada una. Los socios aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías y queda fijado por unanimidad el siguiente orden del día: Autorización para que la socia, compañía RIONELI S.A. pueda ceder y transferir participaciones sociales. Preside la sesión la señora María Leonor Gilbert de Boloña y actúa en la Secretaría la Gerente, señora Delia María Gilbert Febres Cordero. Acto seguido se declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto único del orden del día. Toma la palabra el señor Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero, a nombre y en representación de la compañía RIONELI S.A. y solicita a esta Junta General de Socios que se autorice a RIONELI S.A. para ceder y transferir 886 participaciones sociales a favor de la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO. La Junta General, luego de escuchar la intervención del Doctor Roberto Gilbert F.C. pasa a deliberar y después de ello, resuelve, por unanimidad de votos, autorizar a la compañía RIONELI S.A. para que ceda y transfiera 886 participaciones sociales a favor de la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO mediante escritura pública que deberá inscribirse en el Registro Mercantil de Guayaquil. Una vez tratado el punto único del orden del día, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión; reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por todos los presentes. La Presidenta de la sesión declara concluida la sesión cuando son las 16h40 del día de su instalación. Firman para constancia todos los socios de la compañía. f) MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA-PRESIDENTA DE LA SESION; f) DELIA MARIA GILBERT F.C.-GERENTE-SECRETARIA; p. RIONELI S.A. f) DR. ROBERTO GILBERT F.C.-PRESIDENTE; p. SERVANET S.A. f) MARIA LEONOR G. DE BOLOÑA-GERENTE GENERAL.

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. Guayaquil, 31 de julio del 2009.-



DELIA MARIA GILBERT F.C.  
GERENTE-SECRETARIA



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIONELI S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DEL 2009.**

En Guayaquil, el día 31 de julio del 2009, a las 15h00, en la oficina de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., ubicada en las calles Padre Aguirre No. 442 y General Córdova, planta baja, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RIONELI S.A., con la asistencia de sus accionistas, señora MONICA ORUS DE GILBERT, propietaria de las 400 acciones ordinarias, nominativas, de US\$ 1.00 cada una; y, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de US\$1.00 cada una; en consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. El objeto del orden del día es el siguiente: Autorizar al Presidente de la compañía, señor Dr. Roberto Gilbert F.C., para que a nombre y en representación de la compañía ceda y transfiera 886 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que tiene la compañía en SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. Preside la sesión su titular, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y actúa en la Secretaria la Gerente General, señora Mónica Orús de Gilbert, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido se trata el punto único del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Dr. Roberto Gilbert F.C. y solicita la autorización a la Junta General para poder ceder y transferir 886 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de las 1670 participaciones sociales que tiene RIONELI S.A. en el capital social de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. a favor de la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO; indica que luego de esa cesión y transferencia de participaciones sociales, RIONELI S.A. quedará aún con 784 participaciones sociales en SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA., lo que equivale a un 15.648% del total de participaciones sociales de dicha compañía. La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos, autorizar al Presidente de la compañía, señor Dr. Roberto Gilbert F.C., para que en representación de RIONELI S.A., mediante escritura pública, ceda y transfiera 886 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA. a favor de la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO. Una vez que ha sido tratado el punto único del orden del día, la Gerente General concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión. Redactada que ha sido esta acta se reinstala la sesión, con las personas que la constituyeron y la Gerente General da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión cuando son las 15h40 del día de su instalación. Se deja constancia que se incorporan al Expediente de esta sesión los siguientes documentos: lista de asistentes de esta sesión y copia certificada de la presente acta. Firman para constancia el Presidente y la Gerente General. f) DR. ROBERTO GILBERT F. C.-PRESIDENTE DE LA SESION; f) MONICA ORUS DE GILBERT-GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la compañía RIONELI S.A. Guayaquil, 31 de julio del 2009.-

*Monica O. de Gilbert*  
MONICA ORUS DE GILBERT  
GERENTE GENERAL



*[Handwritten signature]*

Guayaquil, 8 de mayo del 2007

Sr. Dr.  
ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RIONELI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, para un período de CINCO AÑOS.

En los casos de ausencia o incapacidad temporal de la Gerente General, le corresponde a usted subrogarla con todas sus atribuciones, entre las que se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de RIONELI S.A., la cual fue otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 16 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

*Monica Orús de Gilbert*  
MONICA ORÚS DE GILBERT  
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 8 de mayo del 2007.

*Roberto Gilbert Febres Cordero*  
DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO  
C.C.0904008174

NUMERO DE REPERTORIO: 23.185  
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2007  
HORA DE REPERTORIO: 12:01

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha ocho de Mayo del dos mil siete queda inscrito el  
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIONELI S.A.**, a favor  
de **ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO**, a foja  
50.480, Registro Mercantil número 8.992.

ORDEN: 23185



59.30

REVISADO POR: MF



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Handwritten signature



CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

12-75 AGO 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA: 090400817-4  
 GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION/  
 15 MARZO 1951  
 002-0431 03090 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARRO /CONCEPCION/ 1951



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433314222

SOLTERO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ROBERTO GILBERT  
 DELIA FEBRES CORDERO  
 GUAYAQUIL 28/01/2003  
 28/01/2015  
 REN 0297727



CIUDADANIA: 090880409-2  
 GILBERT FEBRES CORDERO DELIA MARIA  
 10 SEPTIEMBRE 1957  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CON  
 10 060 1054  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARRO /CONCEPCION/ 57



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434814442

CASADO MANUELO ALVAREZ  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ROBERTO GILBERT  
 DELIA FEBRES CORDERO  
 GUAYAQUIL-C 30/10/98  
 30.10/2008



DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO  
 09-05804092

CERTIFICO: Que esta Xeroxcopie  
 es igual a su original. 27 AGR 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello  
 confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo  
 en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, veinte y siete de  
 Agosto del año dos mil nueve

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 41.510  
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha siete de Octubre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., autorizada por el **Ab. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto**, el día 27 de agosto del 2009, mediante la cual la compañía RIONELI S.A., por medio de su Representante Legal el señor **Roberto Antonio Gilbert Febres Cordero en calidad de Presidente**, cede y transfiere (886) participaciones, a favor de **Delia María Gilbert Febres Cordero** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 99.796 a 99.806, Registro Mercantil número 19.225.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 14.808 del Registro Industrial del 1.982 y a foja 89.083 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 41510



S

REVISADO POR:



*Zoila Cedeño Cellan*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RIONELI S.A.	886	GILBERT FEBRES CORDERO DELIA MARIA